



### C I R C U L A R CSJBOYC21-125

Fecha: 11 de mayo de 2021

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Administrativos, Civiles, Penal, Laborales, Familia, Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales, Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Labores, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: “Actualización de datos Hospital Militar Central.”

#### Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, con correo del 10 de mayo de 2021. Radicación EXTCSJBOY21-2030	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central.	El Oficio E-00003-202103042-H,C, que informa la actualización del correo electrónico para efectos de Notificaciones Judiciales del Hospital Militar Central.  Correo: <a href="mailto:judicialeshmc@homil.gov.co">judicialeshmc@homil.gov.co</a>

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM